

INFORME DEL COMISARIO

1

A los señores Accionistas de
LUXTERCORP S.A.

He examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias con fecha de corte Diciembre 31 de 1998. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos basado en mi examen.

Mi examen fue efectuado con normas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como la evaluación de los principios contables utilizados en la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión de acuerdo los aspectos requeridos por la resolución N- 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías los administradores de Luxtercorp S.A. han cumplido con las normas legales, y , reglamentos vigentes, así como también han cumplido con las normas legales, de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, así como los correspondientes comprobantes de registros contables se llevan y conservan la conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión los estados financieros examinados están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de Luxtercorp S.A. al 31 de Diciembre de 1998 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad aceptados en el Ecuador

El Comisario

Ing. Carlos Nieto Endara
Reg. Prof. 2479

